

BETA ENTERPRISES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 9 de noviembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, y para el día 6 de noviembre, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la carretera del Cobre, 351, de Algeciras, para tratar

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión ejercicio 2000, si procede.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de situación del ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Traslado de domicilio social a carretera del Cobre, 351, en Algeciras.

Quinto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Algeciras, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, Ignacio Luengo González.—49.623.

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad Absorbente)

BONDIESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» y «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» de «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.333. y 3.ª 10-10-2001

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HOLDIBON, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Holdibon, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios

sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.335. y 3.ª 10-10-2001

CAFÉ JÚPITER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general de la sociedad, celebrada el 31 de agosto de 2001, aprobó la liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de la liquidación	44.800.092
Total Activo	44.800.092
Pasivo:	
Capital social	10.000.080
Prima de emisión	34.800.012
Total Pasivo	44.800.092

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 2001.—Por acuerdo de la Junta general, el Secretario de la Comisión de Liquidación.—49.441.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Anuncio de convocatoria de Asamblea general ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del pasado día 24 de septiembre, se convoca a los señores Consejeros generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea general ordinaria de dicha entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 9 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el orden de día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, es decir, el día 10 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en el mismo lugar y con el mismo

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de control. Tercero.—Balance de situación y cuenta de resultados al 30 de junio de 2001.

Cuarto.—Obra social. Situación contable al 30 de junio de 2001.

Quinto.—Líneas generales del plan de actuación para el 2002.

Sexto.—Designación de dos Interventores para que, junto con el señor Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los señores Consejeros generales en la sede central de la Caja, donde podrán obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Ontinyent, 4 de octubre de 2001.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—49.620.

CAPITOLIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

La Junta general de la sociedad, en su sesión del día 25 de mayo de 2001, acordó llevar a término el aumento de capital de la sociedad en la cantidad de 100.000.000 de pesetas, quedando fijado, después de dicha ampliación, el capital social en la cifra de 200.000.000 de pesetas.

Dicho aumento de capital se lleva a término mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 nuevas acciones, ordinarias, al portador, serie única, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 200.001 a 400.000, inclusive, que se emiten a la par y deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede derecho de suscripción preferente a los accionistas respecto de las nuevas acciones emitidas, en la proporción al valor nominal de las acciones que posean, cuya opción podrá ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario, Joaquín Giménez Sala.—49.649.

CARTONAJES JABAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 2001, a las once horas, y el día 2 de noviembre, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Vitoria, en Portal de Zurbano, 23, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho de los señores accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

Vitoria, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reinetena.—49.428.

CARTONAJES SEGOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, y el día 6 de noviembre, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Valverde del Majano (Segovia), polígono industrial «Nicomedes García», parcela 3-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho de los señores accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

Valverde del Majano (Segovia), 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reinetena.—49.430.

CATALUNYA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 8 de octubre de 2001, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

1. La disolución y liquidación de la sociedad.
2. Aprobar el Balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado.
3. Nombrar Liquidador a don Juan Puig Ponsdomenech.
4. Reparto del patrimonio líquido.

	Pesetas
Activo:	
Existencias:	56.700.000
Fincas rústicas	35.000.000
Fincas urbanas ...	21.700.000
Deudores:	23.472.000
Efectos a cobrar ..	20.000.000
Deudores diversos .	3.472.000
Tesorería:	98.308.822
Bancos	98.308.822
Total Activo	178.480.822
Pasivo:	
Fondos propios:	178.480.822
Capital social	13.900.000
Reservas	124.852.299
Pérdidas y ganancias .	39.728.523
Total Pasivo	178.480.822

Girona, 8 de octubre de 2001.—El Liquidador, Juan Puig Ponsdomenech.—50.120.

CIMEX-PROYECTOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AGESTOCK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente, en fecha 20 de septiembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente. Idéntica decisión ha sido adoptada en la misma fecha por parte del socio único de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas de fecha 12 de septiembre de 2001, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 438.

De igual manera aprobaron los Balances de fusión de ambas sociedades intervinientes, cerrados los dos a 30 de junio de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publi-

cación del último anuncio del acuerdo de fusión por la junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbente, Francisco Boada Pallares.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Juan Gummà Maragall.—49.564.

y 3.^a 10-10-2001

COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de los Padres Misioneros Claretianos, calle Corredera, número 1, de Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día, 26 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, a las doce horas, del día 27 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del presupuesto de obras de la piscina y zonas anejas.

Segundo.—Aprobación de la financiación de las citadas obras.

Tercero.—Ampliación de capital social hasta un máximo de 34.500.000 pesetas mediante el aumento del nominal de cada acción de hasta 300.000 pesetas.

Cuarto.—Redenominación en euros del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Modificación del Reglamento de régimen interior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización para formalizar los acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Colmenar Viejo, 8 de octubre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—50.189.

DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SAUNIER DUVAL SETRI INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

WUNDERPLATZ, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

WUNDERFLUSS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 16 de agosto de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», de «Saunier Duval Setri International, Socie-

dad Anónima», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», y por tratarse de una fusión inversa respecto a «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio está constituido únicamente por participaciones en el capital de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada». Todo ello se hará en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas, según el caso, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Joan Despí (Barcelona) y Barcelona, 16 de agosto de 2001.—Los Administradores únicos de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Wunderfluss, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—49.315.

y 3.^a 10-10-2001

DOBLE A PROMOCIONES, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de 1 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, una reducción de capital de 824.572 euros con la finalidad de incrementar la reserva voluntaria y mediante el procedimiento de la amortización de las acciones números 442 a 1813, ambas inclusive, que habrá de ejecutarse inmediatamente, quedando en consecuencia, el capital establecido en la cifra de 837.193 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único, Ladislao de Arriba Azcona.—49.824.

DÚO-FAST DISTRIBUCIÓN CENTRO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DÚO-FAST DISTRIBUCIÓN ESTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 1 de octubre de 2001, el Accionista único de «Dúo-Fast Distribución Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Dúo-Fast Distribución Este, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Dúo-Fast Distribución Este, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por «Dúo-Fast Distribución Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin